

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Dobermann Club de España» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, Edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Dobermann Club de España».

Domicilio: Calle Ayala, número 77, Madrid-8.

Junta directiva. Presidente, don Angel Pons Ariño; Tesorera, doña Ana Allen-de Preis.

Título de la publicación: Boletín informativo «Dobermann Club de España».

Lugar de aparición. Madrid.

Periodicidad: Bimensual.

Formato: 15,5 por 21.

Número de páginas: 20 a 40.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 300 a 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Se desea ofrecer una información actual referente a: Resultados técnicos de las exposiciones, estudios sobre crianza, adiestramiento y otras peculiaridades de la raza canina Dobermann, únicamente para los socios de «Dobermann Club de España» y otros clubs cinófilos.

Director: Don Angel Pons Ariño. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «De contenido especial».

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Subdirector general.—812-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

SANTA POLA

Edicto

Don José Domingo López Zamoul, Teniente de Navío de la Armada (RNA), Ayudante Militar de Marina del distrito marítimo de Santa Pola (Alicante) e Instructor del expediente de pérdida de documentos instruido por la pérdida de la tarjeta correspondiente al título de Patrón de Yate expedida a favor de don José Torres Fenoll,

Hace saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante de fecha 28 de diciembre de 1982, se estima justificada la pérdida del documento (tarjeta correspondiente al

título de Patrón de Yate expedida el 7 de junio de 1977, número 4.839 a nombre de don José Torres Fenoll), de que se trata y procede disponer su nulidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, incurriendo en responsabilidad las personas o persona que la hallaren y no hiciesen entrega de la misma a las Autoridades de Marina.

Santa Pola, 24 de enero de 1983.—El Teniente de Navío (RNA) Instructor, José Domingo López Zamoul—724-A.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso por el que se pone en conocimiento del público en general y de los mutualistas en particular que la Entidad «Mutua Abulense de Pedrisco» (M-36) va a ser extinguida

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los mutualistas en particular que la Entidad denominada «Mutua Abulense de Pedrisco» va a ser extinguida, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente aviso. Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas deberán dirigirse dentro de dicho plazo al domicilio de la Oficina Liquidadora de la Entidad, sito en Avila, calle del Cardenal Cisneros, número 30, y a esta Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, Madrid-1.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves.

Aviso por el que se comunica que la Entidad «Asociación de Seguros Mutuos Contra Incendios de Montes de Vizcaya» (M-10) va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el libro de las que están en liquidación

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los mutualistas en particular que, en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente aviso, la Entidad denominada «Asociación de Seguros Mutuos Contra Incendios de Montes de Vizcaya» va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el libro de las que están en liquidación.

Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas podrán dirigirse al domicilio de la Comisión liquidadora de la Entidad, sito en Bilbao, plaza de España, número 1, y a este Centro directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, Madrid-1, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 18 de enero de 1983.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Construccio-

nes Armando Fernández Miró», constituidos en valores con los números 21.462 y 21.463 de Registro, por unos importes nominales de 27.000 y 551.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos si no a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 157/83.

Madrid, 26 de enero de 1983.—El Administrador.—564-1.

Delegaciones

MALAGA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 50.000 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 37 de entrada y 78.811 de Registro, constituido por don Jannis Jacob Leko y a disposición del Juzgado de Instrucción número 4 de Málaga, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 19 de enero de 1983.—El Delegado de Hacienda.—1.155-E.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

LA CORUÑA

Notificación de falta reglamentaria 17/83

En relación con el acta de intervención levantada por la Guardia Civil de Tráfico de Santiago de Compostela del turismo marca «Volkswagen Golf LS», matrícula 9-M-2916, con validez hasta el 30 de junio de 1981, propiedad de Lydie Alberte Presa Nee Duphil, de nacionalidad francesa, cuyo último domicilio conocido en España fue plaza Rendición de Breda, 3, Madrid, por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta anterior, se le impone al titular del vehículo la siguiente sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles. Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30 de junio de 1964). Importe de la multa: 15.000 pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días hábiles siguientes, contados a partir del 1 de marzo de 1983, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efec-

tiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba indicado y no formularse reclamación alguna en los plazos legales procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de quince días y/o recurrir ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 1 de marzo de 1983 antes citado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 1.º del Real Decreto 2244, de fecha 7 de septiembre de 1979, y en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

La Coruña, 21 de enero de 1983.—El Inspector-Administrador.—1.291-E.

Notificación de plazo para alegaciones

Por esta Administración se encuentra intervenido un turismo marca «Volvo», modelo 142-SGT-20, carente de placas de matrícula, número bastidor 1258029, el cual se encontraba abandonado en Monte Martulo, lugar Iglesias de Morás, término municipal de Arteijo (La Coruña), siendo desconocido el nombre de su propietario y demás circunstancias relacionadas con el vehículo; por ello por esta Administración se instruyen diligencias sobre supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, concediéndose al propietario del referido vehículo un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para que alegue ante esta Dependencia cuanto estime oportuno en defensa de su derecho, procediéndose a dictar acuerdo, una vez transcurrido dicho plazo, según los datos que obran en esta Administración.

La Coruña, 24 de enero de 1983.—El Inspector-Administrador.—1.372-E.

LERIDA

Expediente infracciones administrativas de contrabando número 20/82

Se tramitan en esta Inspección-Administración de Aduanas e II. EE. diligencias en relación con el acta de aprehensión con reo instruida a Manuel Santos Leite, cuyo último domicilio conocido es Casal, Milheiros de Poiares, Feira (Portugal), y a Ildio Carreira de Sa, rua de Mozambique, 222, S. Joa de Madeira (Portugal).

Se les concede a los interesados un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado» para que presenten ante esta oficina cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes que se disponen en el repetido expediente.

La Farga de Moles, 19 de enero de 1983.—El Inspector-Administrador.—1.277-E.

Expediente infracciones administrativas de contrabando número 18/82

Se tramitan en esta Inspección-Administración de Aduanas e II. EE. diligencias en relación con el acta de aprehensión con reo instruida a Antonio dos Santos Elias Maximino, cuyo último domicilio conocido es Rios de Mouro, Sintra, Lisboa.

Se le concede al interesado un plazo de quince días, contados a partir del si-

guiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta oficina cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes que se disponen en el repetido expediente.

La Farga de Moles, 19 de enero de 1983. El Inspector-Administrador.—1.278-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE MENORCA

Edicto

Don Miguel Ange Singala Picó, Recaudador de Tributos del Estado, de la Zona de Menorca, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en la relación certificada del sujeto pasivo que se relacionan, que no hiciera efectivo su débito en el periodo voluntario de cobranza y su prórroga; así como, en el expediente individual que se sigue contra el deudor, que también se relaciona, y que por tanto de sus datos como otros no fue posible conocer su paradero.

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Urbana

Broughton Lloyd Michael, San Luis; 3.894 pesetas.

Daniello Guy, San Luis; 3.168 pesetas. Schroeder Grald W., San Luis; 3.866 pesetas.

Turner David John, San Luis; 8.807 pesetas.

Varios capítulo III

Jamena Mohamed, Alayor; 500 pesetas.

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos, no implican suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica al deudor por el presente, concediéndole un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes citados, para que comparezcan en el expediente que se instruye contra los mismos, ellos, representantes legales o herederos, en su caso, en estas oficinas recaudatorias de Tributos del Estado, sitas en la calle Anuncivay, 23, bajos, de esta ciudad, o designen domicilio en donde poder participarles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde en el siguiente a la inserción del presente

edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Mahón, 19 de enero de 1983.—El Recaudador, Miguel A. Singala Picó.—1.147-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Manuel Galones López, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 14 de enero de 1983 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 943/1979 de menor cuantía.

- 1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 15.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Ocho mil (8.000) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de enero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.150-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Clementa Fernández González, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.004/79, de menor cuantía.

- 1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Mil setecientos cincuenta (1.750) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 1.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y pa. a su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que bajo su responsabilidad

y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 21 de enero de 1983.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.274-E.

ALICANTE

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Jean Claude Verge y del Círculo Jean Claude Verge, cuyos domicilios son en Francia, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal, constituido en Pleno, al conocer, en la sesión del día 17 de enero de 1983, del expediente número 49/80, instruido por aprehensión de nueve embarcaciones de recreo, ha acordado, en cuanto a los interesados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, con la inhibición de todo lo actuado a favor de la Administración de la Aduana de Alicante, por si el hecho de la importación de las embarcaciones, sin que se realizara su su reexportación, pudiera ser constitutivo de una infracción a la Ley de Importación Temporal.

Lo que se les comunica a los interesados para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoseles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 20 de enero de 1983.—El Secretario, Vicente Calatayud Botella.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Antonio Martínez Palomino.—1.282-E.

CEUTA

Ofreimiento de una embarcación

El artículo 1.º de la Orden ministerial de Hacienda, de fecha 30 de noviembre de 1955, establece que las embarcaciones decomisadas por contrabando, cuando hayan de ser enajenadas, deberán ser ofrecidas a Organismos estatales, por el precio de valoración, prescindiendo de los trámites de subasta.

Como en poder de este Tribunal se encuentra en estas condiciones la embarcación que se expresará, se pone en conocimiento, por medio del presente anuncio, del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, autoridades de Marina, Dirección General de la Guardia Civil, Juntas de Obras de Puertos y autoridades de Sanidad Marítima, las que tendrán ese orden de preferencia en la adjudicación, para que manifiesten dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio, si optan por la adjudicación de la misma, comunicándolo en dicho plazo a este Tribunal.

Características de la embarcación

Embarcación llamada «Blue Sky», de matrícula extranjera (Alemania), y que tiene las siguientes características:

Eslora, 10,80 metros.

Manga, 3,90 metros.

Puntal, 0,95 metros.

Casco: La embarcación fue construida

en el año 1974 y tiene un tonelaje de 15,88 toneladas.

El material del casco es de poliéster reforzado y el puente de mando tiene una comunicación con la parte de proa donde están los alojamientos y los servicios.

El puente tiene los siguientes aparatos:

Un radar «Decca-060», un equipo UHF «Mariner», una emisora «SSB Decca ITT», una emisora UHF «Horizont», una sonda «For Uno», un propendímetro «Benmar», un satélite de situación «Texas Instrument», modelo 9000 A, y un lora de situación, modelo LAA-25.

Maquinaria: Posee el buque dos motores Diesel, marca «Cummins», modelo V-555-M-LH, de 8 cilindros en V, con una potencia de 240 HP (cada motor), números 20112000 y 20112261.

Lleva un motor auxiliar, marca «Mase», modelo Bull.

El buque lleva una potencia eléctrica instalada de 7,5 KVA.

Valoración:

El casco y equipo, 5.500.000 pesetas.

Maquinaria, 2.600.000 pesetas.

Valoración total, ocho millones cien mil (8.100.000) pesetas.

Ceuta, 22 de enero de 1983.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.289-E.

MADRID

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el paradero de Consuelo Coy, cuyo último domicilio conocido era en Andorra, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por Elia Canelo Gutiérrez, Carlos Borrero García y Heiki Savolainen contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 1 de julio de 1982, al conocer del expediente 392/81, por aprehensión de brillantes, se les comunica, como partes interesadas del mismo, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante un plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de enero de 1983.—El Secretario.—1.270-E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Luis Javier Garrido Cuesta, cuyo último domicilio conocido era en Granada, y José María Molina Aguirre, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de enero de 1983, al conocer del expediente número 44/1981 acordó el siguiente fallo.

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Alfa-Romeo-Giulietta», matrícula M-9564-R-3, valorado en 700.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Luis Javier Garrido de la Cuesta y José María Molina Aguirre.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

Luis Javier Garrido de la Cuesta: Base, 700.000 pesetas; tipo, 100 por 100; sanción, 700.000 pesetas.

José María Molina Aguirre: Base, 700.000 pesetas; tipo, 100 por 100; sanción, 700.000 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los inculcados en el expediente, disponiendo la devolución del vehículo, a su legal propietario previa legalización del mismo por el Ministerio de Comercio, Aduana de Madrid y Tráfico.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.358-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Vinos y Gasificados Morey» en el expediente número 00539/82 del Registro General, correspondiente al número 07/112/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 27 de octubre de 1982, en el expediente número 00539/82 del Registro General, correspondiente al número 07/112/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas «Vinos Gasificados Morey», con domicilio en Benisalem (Mallorca), por venta de sangría con fraude en la graduación y presencia de aditivo no permitido, y con fecha 25 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Compañía Internacional Vinícola, S. A.», en el expediente número 00278/80 del Registro General, correspondiente al número 16-569/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cuenca

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 27 de octubre de 1982, en el expediente número 00278/80 del Registro General, correspondiente al número 16-569/80 de la Jefatura Provin-

cial de Comercio Interior de Cuenca, ha sido sancionada con multa de trescientas mil (300.000) pesetas la «Compañía Internacional Vinícola, S. A.», con domicilio en Tarancón (Cuenca), carretera de Santa Cruz, número 2, por elaboración y comercialización de vinagre con fraude en la composición y en la cantidad, y con fecha 1 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Nicolás Jara Mira en el expediente número 001469/82 del Registro General, correspondiente al número 30324/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 001469/82 del Registro General, correspondiente al número 30324/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas don Nicolás Jara Mira, con domicilio en Ceutí (Murcia), por envasado y venta de alcachofas en conservas con conservante prohibido, y con fecha 7 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Francisco Sánchez Sánchez en el expediente número 001050/82 del Registro General, correspondiente al número 6177/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 001050/82 del Registro General, correspondiente al número 6177/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de cuarenta mil (40.000) pesetas don Francisco Sánchez Sánchez, con domicilio en calle Santa Ana, 72, Castuera (Badajoz), por venta de frutas a precios ilícitos, y con fecha 7 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Servicios Médicos, S. A.», en el expediente número 00939/82 del Registro General, correspondiente al número 28/325/82-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 11 de

noviembre de 1982, en el expediente número 00939/82 del Registro General, correspondiente al número 28/325/82-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cincuenta mil (50.000) pesetas «Servicios Médicos, S. A.», con domicilio en calle Eloy Gonzalo, número 27, Madrid, por elevación no autorizada de tarifas de seguros médicos, y con fecha 7 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Víctor Valencia Martínez en el expediente número 001460/82 del Registro General, correspondiente al número 30051/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 001460/82 del Registro General, correspondiente al número 30051/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don Víctor Valencia Martínez, con domicilio en barriada El Bojal, Beniján (Murcia), por elaboración y venta de pan falto de peso, y con fecha 7 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Pedro Olives Carreras en el expediente número 00459/82 del Registro General, correspondiente al número 07/138/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00459/82 del Registro General, correspondiente al número 07/138/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, ha sido sancionado con multa de cincuenta mil (50.000) pesetas don Pedro Olives Carreras, con domicilio en Andén de Levante, número 26, Mahón (Menorca), por venta de lejía a granel, y con fecha 10 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Margarita Barceló Aguiló en el expediente número 00800/82 del Registro General, correspondiente al número 07/151/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de

Inspección del Consumo con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00800/82 del Registro General, correspondiente al número 07/151/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionada con multa de sesenta mil (60.000) pesetas doña Margarita Barceló Aguiló, con domicilio en calle San Jorge, número 121, Villacarlos (Menorca), por venta a precios ilícitos en hortalizas, falta del preceptivo cartel de precios y pesos de las piezas del pan y tenencia para su venta de queso sin envoltura ni referencias sobre su procedencia, y con fecha 10 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente la modificación del plan de alineaciones del antiguo barrio de Tetuán, consistente en la rectificación de alineaciones de la travesía de Bellver, conforme al proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 10 de enero de 1983.—P. D., el Secretario general (ilegible).—761-A.

SEVILLA

Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1982, aprobó con carácter inicial las normas complementarias del PGOU para el barrio de San Bernardo, acordando la apertura de un periodo de exposición pública, por plazo de un mes, a partir de la última publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y un diario de nuestra ciudad.

Durante el indicado plazo podrán presentarse en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento cuantas alegaciones y reclamaciones se consideren con derecho en relación al avance de las normas complementarias del PGOU, aprobadas con carácter inicial, que se encuentran de manifiesto, juntamente con su correspondiente expediente, en el Gabinete Municipal de Planeamiento, sito en la planta entresuelo del edificio número 8 duplicado de la Plaza Nueva, donde podrán ser consultadas en horas hábiles de oficina, de nueve a catorce.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 20 de enero de 1983.—El Secretario general, Juan Antonio Cámpora Gamarra.—941-A.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Cuarta amortización parcial bonos de Caja, emisión febrero de 1974

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión febrero de 1974, que con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión mediante sorteo celebrado el 14 de enero de 1983, ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Álvarez, han resultado amortizados 1.000.000 de bonos, por un importe de 1.000 millones de pesetas, y cuya numeración se detalla a continuación:

1.600.001 al 1.800.000	
2.200.001	2.400.000
2.800.001	3.000.000
3.200.001	3.400.000
4.600.001	4.800.000

El reembolso de los mencionados bonos se efectuará a partir del día 4 de febrero de 1983, por su valor nominal, debiendo llevar estampillado el cupón número 18 de vencimiento 4 de febrero de 1983.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Director general-Secretario del Consejo de Administración.—1.120-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, emisión de 15 de julio de 1969

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de esta emisión a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 108, Madrid, el día 25 de febrero de 1983, a las once treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Modificación del tipo de interés.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día, el 25 de marzo de 1983.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representado por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de la citada emisión.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña. 1.189-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, emisión de 14 de junio de 1973

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de esta emisión a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 108, Madrid, el día 25 de febrero de 1983, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Modificación del tipo de interés.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día, el 25 de marzo de 1983.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representado por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de la citada emisión.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña. 1.168-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, emisión de 2 de noviembre de 1973

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de esta emisión a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 108, Madrid, el día 25 de febrero de 1983, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Modificación del tipo de interés.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día, el 25 de marzo de 1983.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representado por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de la citada emisión.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña. 1.167-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, emisión de 10 de mayo de 1974

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de esta emisión a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 108, Madrid, el día 25 de febrero de 1983, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Modificación del tipo de interés.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día, el 25 de marzo de 1983.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio so-

cial del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representado por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de la citada emisión.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña. 1.166-C.

BANCO DE GRANADA

BONOS DE CAJA, EMISION 14 AGOSTO 1982

Pago de cupón, vencimiento 14 febrero 1983

A partir del próximo día 14 de febrero se hará efectivo el cupón número 1 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	87,50
Retención 16 por 100, IRCM ...	10,80
Importe líquido	56,70

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco mediante la entrega del correspondiente cupón.

Granada, 31 de enero de 1983.—El Secretario general.—571-12.

AUTO ESCUELA SACREST, S. L.

Por acuerdo de la Junta general de socios, de 10 de enero de 1983, esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada con arreglo al siguiente balance final, cerrado a 9 de enero de 1983:

	Pesetas
Activo:	
Caja	985.275,58
	985.275,58
Pasivo:	
Fondo reserva voluntaria	685.275,58
Capital	300.000,00
	985.275,58

Olot, 12 de enero de 1983.—El Gerente. 378-D.

INSTITUCION PEDAGOGICA SAN ISIDORO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el día 21 de febrero de 1983, a las veintidós horas, en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1982.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
- 3.º Nombramiento de Administradores.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Acuerdos complementarios de los anteriores.

Barcelona, 31 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Molist Codina.—579-16.

**COLEGIO BRITANICO DE ARAGON,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Valencia, kilómetro 8,5), el próximo día 21 de febrero de 1983, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 22 de febrero de 1983, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden de día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1982.
- 3.º Nombramiento, si procede, de nuevos Consejeros.
- 4.º Informe sobre las actividades sociales.
- 5.º Ampliación de capital.
- 6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 7.º Designación de dos Interventores para la firma del acta.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 20 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Cruz Flor.—309-D.

**SOCIEDAD GENERAL
DE APROVECHAMIENTOS VINICOLAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

(SOGAVINI, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 19 de febrero de 1983, en primera convocatoria, o el día 20, en segunda, a las doce treinta horas, en el domicilio social, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1982.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Almendralejo, 15 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo.—167-D.

SERVICIOS Y VALORES, S. A.

(SERYVALSA)

Convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Barón de Cárcer, número 24, planta séptima, de Valencia, el próximo día 5 de marzo del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión de los Administradores.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Traslado del domicilio social dentro de la misma ciudad y consecuente reforma del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Ratificación de acuerdos del Consejo

de Administración de fecha 24 de septiembre de 1981 y 15 de enero de 1982.

- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta.

Valencia, 17 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—261-D.

**INSTITUTION FOR BUSINESS
OF TRADE, S. A.**

Comunica a sus socios que se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 3 de marzo de 1983, a las dieciocho horas, y el siguiente día 4 del mismo mes y año, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la avenida Diagonal, número 612, 7.º 13.ª, de Barcelona, conforme al siguiente

Orden del día

- Canje de acciones.

Barcelona, 25 de enero de 1983.—859-C.

**INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA
DE SEGUROS, S. A.**

(INTESA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 1 de marzo de 1983, a las trece horas, en el domicilio social, Casanova, número 209, 2.º, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediere, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Renuncia por el Consejo de Administración a la autorización vigente en orden al aumento del capital social.
- 2.º Autorización al Consejo para llevar a término el aumento del capital social.
- 3.º Modificación de los artículos 5.º, 33, 36, 39 y 45 de los Estatutos sociales.
- 4.º Fusión de la Sociedad con la denominada «Aseguradores Asociados, S. A.» (ARESA).
- 5.º Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración en orden a la fusión por absorción de «Asistencia Quirúrgica del Dr. R. Monegal Cerdá, S. A.».

Barcelona, 24 de enero de 1983.—Manuel Guerrero de Castro, Consejero Delegado.—864-C.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y con la intervención del Letrado asesor se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 de febrero de 1983, a las trece horas, en el Hotel «Meliá Castilla», calle Capitán Haya, número 43, de esta capital, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio 1981-1982.
- 2.º Propuesta de reelección y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes, para el ejercicio 1982-1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión.

Los documentos relativos a los expresados asuntos, así como el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, calle de María de Molina,

número 54, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los tenedores de cien o más acciones que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse hayan efectuado el depósito de sus títulos (o el resguardo de depósito de los mismos en cualquier Banco o establecimiento bancario) en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a cien podrán agrupar sus títulos hasta alcanzar el mínimo exigido para la asistencia a la Junta y votación de sus acuerdos, concediendo su representación a cualquiera de ellos, o bien podrán delegar dicha representación en otro accionista que individualmente tenga derecho de asistencia.

Nota: A partir del día 21 de febrero y en las oficinas de la Sociedad, María de Molina, 54, de once a diecisiete horas, se entregará a los accionistas con derecho a asistencia a la Junta la Memoria y el vale para la posterior retirada del obsequio en el Centro de venta de la plaza del Callao.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Consejo de Administración.—865-C.

GRANITOS IBERICOS-GRAYCO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 19 de enero de 1983 se acuerda proponer a la Junta general extraordinaria la ampliación de capital, a cuyo efecto se convoca a los señores accionistas para la celebración de dicha Junta el día 28 de febrero próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en el Hotel «Ciudad de Vigo», y de no existir el quórum suficiente se celebraría al día siguiente, 1 de marzo, a la misma hora y lugar, y con este exclusivo objeto de la reunión.

Mos, 26 de enero de 1983.—El Consejero Delegado.—868-C.

GARAJE DEL PRADO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Huertas, 72, Madrid, el día 1 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda y a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Punto único: Ampliación de capital.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—872-C.

INDUSTRIAS VALVERDE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Valverde, kilómetro 2,800, Badajoz, el próximo día 24 de febrero, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1982, de la gestión del Consejo de

Administración y de la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio, que finalizó el 31 de agosto de 1982.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Badajoz, 24 de enero de 1983.—El Consejero Delegado, Manuel Pérez Torregrosa.—874-C.

PROMOTORA ARCOS, S. A.

Absorción

En cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal y extraordinaria celebrada por «Promotora Arcos, S. A.», el 21 de agosto de 1981, con la asistencia del total del capital social, acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, por la absorción de la misma por «Inmobiliaria Támesis, S. A.».

Madrid, 21 de agosto de 1981.—El Administrador único.—792-C.

y 3.º 4-2-1983

INMOBILIARIA TAMESIS, S. A.

Fusión

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal y extraordinaria celebrada por «Inmobiliaria Támesis, S. A.», el día 21 de agosto de 1981, con la asistencia de la totalidad del capital social, acordó, por unanimidad, la fusión, por absorción, de la Sociedad «Promotora Arcos, S. A.».

Madrid, 21 de agosto de 1981.—El Administrador único.—794-C.

y 3.º 4-2-1983

FOTOGRAFOS REUNIDOS, S. A. Y DISTRIBUIDORA DE REPORTAJES SOCIEDAD ANONIMA

Las Sociedades «Fotógrafos Reunidos, Sociedad Anónima», y «Distribuidora de Reportajes, S. A.», en sendos acuerdos de sus respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de los días 9 de noviembre de 1982, tomaron el acuerdo de aprobar la fusión de ambas, mediante la absorción de la primera a la segunda, que quedará disuelta sin liquidación, con traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad «Fotógrafos Reunidos, S. A.», quien lo adquirirá con todos sus derechos y obligaciones.

Lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo, José Oliver Sala.—805-C.

y 3.º 4-2-1983

PROMOTORA ARCE, S. A.

Reducción de capital

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente reunida el día 10 de junio de 1982, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

—Reducir el capital social, que es actualmente de doscientos cincuenta y seis millones de pesetas, en la cantidad de dieciséis millones de pesetas, con lo que quedará fijado tras esta reducción en doscientos cuarenta millones de pesetas, mediante la amortización de 400 acciones, las numeradas del 252 al 280, del 386 al 415, del 756 al 785, del 1.391 al 1.423, del 1.457 al 1.482, del 2.901 al 3.010, del 3.121 al 3.140, del 5.421 al 5.474 y del 5.720 al 5.756, incluidos todos los números señalados,

por cuya amortización se reembolsará al accionista titular el valor nominal, que es de cuarenta mil pesetas por acción, con cargo a capital, y el 8 por 100, o sea, tres mil doscientas pesetas por acción, con cargo a reservas libres.

Barcelona, 17 de diciembre de 1982.—817-C. 2.º 4-2-1983

INMOBILIARIA ITXASMENDI-ALAVA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento general, que la Junta universal de accionistas celebrada el 17 de enero de 1983, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado y aceptación unánime de la celebración de la Junta, acordó asimismo por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de veinticinco millones (25.000.000) de pesetas mediante la anulación de 25.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y reembolso a los accionistas en metálico, quedando el capital de la Sociedad en setenta y cinco millones (75.000.000) de pesetas.

San Sebastián, 19 de enero de 1983.—El Consejo de Administración.—422-4.

2.º 4-2-1983

GOUPIL IBERICA, S. A.

LABORATORIOS DE FARMACOSMETICA, S. A.

Fusión por absorción

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de las Compañías «Goupil Ibérica, S. A.» y «Laboratorios Farmacoscética, S. A.», celebradas el 30 de diciembre de 1980, se ha decidido la fusión, por absorción, que de esta última Sociedad realiza la primera, mediante el traspaso en bloque del patrimonio social—activo y pasivo—de la Sociedad absorbida que adquiere «Goupil Ibérica, S. A.», y con la consiguiente disolución y extinción de «Laboratorios de Farmacoscética, S. A.».

Barcelona, 27 de enero de 1983.—El Secretario, Fermín Santiago Velasco.—558-5.

2.º 4-2-1983

ENCASA, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de fecha 21 de agosto de 1978 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	16.558.000
Pérdidas	442.000
Total	17.000.000
Pasivo:	
Capital	17.000.000
Total	17.000.000

Madrid, 25 de enero de 1983.—884-C.

DISTRIBUIDORA DE MUEBLES ROS, SOCIEDAD ANONIMA

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150, 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Distribuidora de Muebles Ros, S. A.», en su reunión del día 6 de diciembre de 1982 aprobó por unanimidad el balance de disolución y liquidación cerrado el mismo día, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	586.424,60
Total Activo	586.424,60
Pasivo:	
Capital social	500.000,00
Previsión para pagos derivados de la liquidación	86.424,60
Total Pasivo	586.424,60

Artés de Segre (Lérida), 6 de diciembre de 1982.—El Secretario, Ramón Ros Canosa.—4.888-D.

CAJA DE AHORROS DE CATALUNYA

Segunda emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros de Catalunya, con domicilio social en Barcelona, plaza Antonio Maura, número 6, inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular del Banco de España con el número 16, folio 12, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47, apartado 1.º del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de la segunda emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, sobre regulación del mercado hipotecario, que ha sido autorizada por la Dirección General de Política Financiera en fecha 25 de enero de 1983.

Administradores

Director general: Don Juan Bilbao Bergés. Plaza de Antonio Maura, número 6, Barcelona.

Director general adjunto: Don Clemente Estañ Cebollero. Plaza Antonio Maura, número 6, Barcelona.

Subdirector general: Don José Martínez Grau. Plaza de Antonio Maura, número 6, Barcelona.

Características de la emisión

Importe: 10.000 millones de pesetas en cédulas hipotecarias.

Fecha de lanzamiento: 8 de febrero de 1983.

Período de suscripción abierta: Desde el día 8 de febrero de 1983 y hasta completar la venta del primer tramo, autorizado por un importe de 5.000 millones de pesetas, y en otra fecha posterior que se determinará por la Dirección General de Política Financiera, el resto de la emisión.

Valor nominal de las cédulas: El primer tramo está representado por una serie comprensiva de 50.000 títulos, con un valor nominal de 100.000 pesetas cada uno.

Interés nominal: 12 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos satisfaciéndose los días 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de julio y, 1.º de octubre de cada año. El pago del primer cupón se realizará el día 1.º del trimestre natural siguiente al de la suscripción y su importe se calculará proporcionalmente al período de tiempo que medie entre esta fecha y la fecha del siguiente vencimiento.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: A la par, libre de gastos para el tenedor, el día 1.º de octubre de 1986.

Régimen fiscal: Deducción del 15 por 100 del importe de la suscripción realizada en estas cédulas hipotecarias de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En el caso de Sociedades, deducción del 10 por 100.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la cotización calificada en Bolsa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, comprometiéndose la Caja a cumplir los requisitos que establezcan estas disposiciones, en relación con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, sobre la regulación del mercado hipotecario.

Garantía: El capital e intereses de estas cédulas estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Caja, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

A partir de esta fecha, se encuentra a disposición del público de forma gratuita el folleto legal.

Barcelona, 2 de febrero de 1983.—1.145-C.

ENFER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrarse en el domicilio social, calle Zabaldide, número 70 entreplanta derecha, de Bilbao, el día 24 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación la reforma de los Estatutos sociales.

Bilbao, 21 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 54-D.

EGARA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración, y con el fin de poder subsanar el defecto de no haber sido publicado con la antelación suficiente uno de los anuncios de la convocatoria de la Junta general de la Sociedad celebrada el día 25 de mayo de 1979, por cuya razón fueron nulos los acuerdos adoptados, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 24 del próximo mes de febrero, a las seis de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación de nombramiento de un Vocal del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Retroactividad de los efectos de los anteriores acuerdos del Orden del día, desde el día 25 de mayo de 1979; aprobación y ratificación en su caso, de todo lo actuado desde la misma fecha por el Consejero don Salvador Alás Estradera, ratificado en aquella Junta general, así como de todos los documentos librados por el mismo como Secretario del Consejo de Administración, cargo para el que fue designado por éste, desde el 30 de mayo de 1980.

Para el caso de que por falta de señores accionistas concurrentes o representados no se pueda constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se reunirá aquélla el día 28 del propio mes de febrero, a las doce horas, y en el mismo domicilio.

Tarrasa, 24 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Durán Ullés.—1.125-C.

ELECTRA DEL MAESTRAZGO, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para su celebración en el domicilio social, calle Ximénez, número 15, bajos, el día 22 de febrero del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse mayoría suficiente, en segunda convocatoria para el día 23 a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales, artículos 1, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 16,

18, 20, 21, 22, 28, 32, 33, 36, 40, 41, 44, 47, 48, 49, 50 y 53, y, aprobar, en su caso, la refundición de Estatutos.

2.º Ruegos y preguntas.

Castellón de la Plana, 26 de enero de 1983.—El Consejo de Administración.—377-D.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CACERES

Asamblea general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de esta Institución, se convoca a todos los señores Consejeros generales de esta Caja de Ahorros a la Asamblea general extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, a las doce horas del día 19 de febrero de 1983, en el salón de actos de esta Entidad, calle Clavellinas, números 7 y 9, de Cáceres, con el siguiente

Orden del día

1. Confección de las listas de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida. De no lograrse la asistencia de la mayoría requerida, se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, media hora más tarde.
2. Salutación del señor Presidente de la Institución a los señores Consejeros generales.
3. Confirmación del nombramiento del nuevo Director general de la Institución.
4. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de dos Interventores para tal fin.

Cáceres, 31 de enero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.118-C.

CAJA DE AHORROS DE ALICANTE Y MURCIA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, el Consejo de Administración en sesión de 20 de diciembre de 1982 acordó convocar a los Consejeros generales a Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el Aula de Cultura de esta Institución, sita en la avenida del Doctor Gadea, número 1, de Alicante, el día 28 de febrero, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, de no existir quórum suficiente para la primera, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1982, y aplicación de excedentes, previo conocimiento de los respectivos informes de las Comisiones de Control y Revisora del balance.
- 2.º Propuesta de aprobación de la gestión y liquidación del presupuesto de Obras Sociales de 1982 y presupuesto para 1983.
- 3.º Información de variaciones en la composición de Organos rectores de la Entidad y propuestas de designaciones.
- 4.º Designación de Consejeros censores que han de constituir la Comisión Revisora del balance de 1983.
- 5.º Nombramiento de Interventores para que, con el Presidente, aprueben el acta de la reunión.
- 6.º Otras propuestas, ruegos y preguntas.

Alicante, 28 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Sala Llopis.—1.142-C.

CLINICA LIMONAR SAN ISIDRO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los

señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo del Limonar, número 21, de la ciudad de Málaga, el próximo día 21 de febrero del corriente, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día 22 de los propios hora, mes y año y en el aludido lugar, y ello con arreglo al siguiente orden del día:

— Estudio de la marcha de la Sociedad, situación social y financiera, pérdidas y ganancias.

— Aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio de 1982.

— Ruegos y preguntas.

Málaga, 27 de enero de 1983.—El Consejo de Administración.—379-D.

CIRCULO MERCANTIL, S. A.

ALMENDRALEJO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del local social (calle General Primo de Rivera, número 3), en primera convocatoria, el domingo día 20 de febrero de 1983, a las trece horas, y, si procediese, en segunda convocatoria, el domingo siguiente, día 27, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Memoria de actividades realizadas en 1982.
- 2.º Balance al 31 de diciembre de 1982.
- 3.º Situación económica de la Sociedad al día de la fecha.
- 4.º Cambio del artículo 2.º A del Reglamento.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Nota.—Por dificultad de conseguir en primera convocatoria suficiente representación de accionistas y capital social, se da como más probable la celebración de esta Junta general el domingo día 27 de febrero, ya que en segunda convocatoria puede celebrarse válidamente con los accionistas que concurren.

Almendralejo, 31 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Higinio Arias Gallardo.—1.124-C.

SAN MIGUEL Y ELORZA, S. A.

Se convoca a los socios de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle Ascao, número 27, de Bilbao) el día 28 del corriente mes de febrero, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda, convocatoria, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen, situación económica y contable.
- 2.º Ratificar las actuaciones de la Administración en orden a la presentación de solicitud de suspensión de pagos de esta Sociedad.
- 3.º Nombramiento de persona que ha de ostentar la representación de la Sociedad en el expediente a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.º, apartado 5.º, de la Ley de 26 de julio de 1922.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 1 de febrero de 1983.—El Administrador, Luis San Miguel Alberdi.—1.158-C.

BERRUEZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad para el día 28 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el día 27, a la misma hora, en segunda, si procede, en el domi-

cilio social de Pamplona, calle San Antón, número 1, 3.º, al objeto de examinar y aprobar:

Memoria, balance, inventario, cuentas del ejercicio y gestión social; designación de accionistas censores propietarios y suplentes; nombramiento de Consejeros; ampliación de capital con cargo a la cuenta «Actualización norma P. F. Navarra 1979», en parte, y a la de Reservas en el resto; modificación de Estatutos y autorización al Consejo de Administración para desarrollar las operaciones anteriores.

Pamplona, 21 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Pascasio Torres Pérez-Platero.—1.126-C.

COMBUSTIBLES VEGETALES BIOTRANSFORMADOS, S. A.

(COMVESA)

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, paseo de la Castellana, 166, segunda planta oficinas, el próximo día 22 de febrero, en primera convocatoria, a las doce horas la ordinaria y a continuación la extraordinaria, y, en su caso, el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes

Ordenes del día

Junta general ordinaria

- 1.º Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el órgano administrador.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Resultados del ejercicio 1982 y aplicación de los mismos.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se celebra.

Junta general extraordinaria

- 1.º Disolución y liquidación de la Sociedad, con aprobación, en su caso, del correspondiente balance.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta que se celebra.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Consejero Delegado, José María Pineda Rovira.—570-12.

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

Tercera emisión cédulas hipotecarias

Entidad emisora: «Caixa d'Estalvis de Sabadell», con domicilio en Sabadell, calle Gracia, número 17, fundada el 6 de enero de 1859, inscrita con el número 65 en el Libro Registro Especial para las Cajas Generales de Ahorro Popular por Real Orden de 15 de marzo de 1931.

Importe de la emisión: Mil millones de pesetas, en cédulas hipotecarias tercera emisión, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada título, a la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el acto mismo de la suscripción.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 10 de febrero de 1983 hasta la total cobertura de la emisión.

Intereses: El interés nominal fijo será del 12,5 por 100 anual.

Los cupones se pagarán como sigue:

El pago del primer cupón se abonará desde la fecha de suscripción hasta el final del trimestre natural en el que este comprenda dicha fecha y por el importe de los días transcurridos en dicho plazo. Los sucesivos cupones se abonarán por tri-

mestres, contados a partir de la fecha de pago del primer cupón, y por el importe correspondiente a los días transcurridos entre el vencimiento del anterior cupón y dicha fecha. El último cupón se abonará, coincidiendo con la amortización, el día 10 de agosto de 1986, y su importe será proporcional a los días transcurridos desde la fecha de pago del cupón anterior.

Amortización: La amortización se efectuará íntegramente a los tres años y medio de la fecha de suscripción, esto es, el 10 de agosto de 1986.

Beneficios fiscales: Exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, deducción sobre la cuota del 15 por 100 de la cantidad invertida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, todo ello en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Asimismo se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona, y gozarán de la condición de cotización calificada.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, autorizado por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, ajustado a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio; Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre; Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981 y Orden ministerial de 26 de febrero de 1982, se encuentra a disposición del público en el domicilio social y sucursales de la «Caixa d'Estalvis de Sabadell», así como en la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Barcelona.

Sabadell, 31 de enero de 1983.—567-5.

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

Cuarta emisión cédulas hipotecarias

Entidad emisora: «Caixa d'Estalvis de Sabadell», con domicilio en Sabadell, calle Gracia, número 17, fundada el 6 de enero de 1859, inscrita con el número 65 en el Libro Registro Especial para las Cajas Generales de Ahorro Popular por Real Orden de 15 de marzo de 1931.

Importe de la emisión: Quinientos millones de pesetas, en cédulas hipotecarias cuarta emisión, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada título, a la par, libres de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el acto mismo de la suscripción.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 10 de febrero de 1983 hasta la total cobertura de la emisión.

Intereses: El interés anual será del cero por 100, es decir, cupón cero.

Amortización: La amortización se efectuará íntegramente a los tres años y medio de la fecha de suscripción, esto es, el 10 de febrero de 1986, siendo el precio de reembolso por título el de 150.000 pesetas.

Beneficios fiscales: Exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, deducción sobre la cuota del 15 por 100 de la cantidad invertida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, todo ello en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Asimismo se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona y gozarán de la condición de cotización calificada.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, autorizado por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, ajustado a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio; Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre; Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981 y Orden ministerial de 26 de febrero de 1982, se encuentra a disposición del público en el domicilio social y sucursales de la «Caixa d'Estalvis de Sabadell», así como en la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Barcelona.

Sabadell, 31 de enero de 1983.—568-5.

MONUMENTA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria el 25 de febrero de 1983 a las siete horas de la tarde en primera convocatoria y segunda, veinticuatro horas después en el domicilio social.

Orden del día

1. Ampliación de capital.
2. Ampliación objeto social.

Madrid, 28 de enero de 1983.—890-C.

CENTRALES TERMICAS DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

(TERMINOR)

Emisión de obligaciones
de 29 de mayo de 1982

Como complemento al anuncio de esta emisión, publicado el 19 de mayo de 1982 en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Madrid» y el 3 de junio de 1982 en el «Boletín Oficial del Estado», y no habiéndose producido variación en el contenido del folleto difundido, salvo lo indicado en el apartado 2.3.5, referente al régimen fiscal—deducción por inversiones—que deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 9 y 15 del Real Decreto-ley 24/1982, de 29 de diciembre, se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación del 4.º tramo de la emisión para las obligaciones números 24.001 a 40.000, ambos inclusive, por un importe total de 800.000.000 de pesetas, siendo el plazo de suscripción abierta el comprendido entre los días 21 de enero y 12 de febrero de 1983, ambos inclusive.

Bilbao, 26 de enero de 1983.—444-15.

CLINICA MUÑOZ, S. A.

El Consejo de Administración de «Clínica Muñoz, S. A.» ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el jueves 14 de marzo de 1983 a las diecinueve y veinte horas, respectivamente, en el domicilio social, sito en avenida Jaime I, número 76, de Girona, en primera convocatoria y al día siguiente en idéntico lugar y a las mismas horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1982.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio contemplado.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas y de Interventores del acta, en su caso.
- 4.º Autorización al señor Presidente y al señor Secretario de la Junta general, para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados si así procediera.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la sesión o designación de dos Interventores a estos efectos.

Junta general extraordinaria

- 1.º Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Autorización al señor Presidente y al señor Secretario de la Junta general para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados si así procediera.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Girona, 18 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—235-D.